



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Adquisiciones

**PARRAL,**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/**

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
9. Lo establecido en el artículo 7 letra c) y artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de suministros Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

1. **Que**, La Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Parral, requiere el servicio de publicidad de llamado a Concurso Público para la Municipalidad de Parral.
2. **Que**, el Artículo 10 N° 7 del Reglamento, indica: "Cuando por naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan".
3. **Que**, el Artículo 7 letra c), indica para Trato o Contratación Directa: el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento."
4. **Que**, el Artículo 8 letra g), indica: "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de ésta ley."
5. **Que**, por tratarse de una compra máximo a 100 U.T.M., no requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 N° 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
6. **Que**, si bien el producto no se encuentra disponible en Mercado Público, es por ello que se opta por la modalidad de Trato Directo.
7. **Que**, la Dirección de Recursos Humanos para la Municipalidad de Parral, requiere la Contratación de un Jefe de Fomento Productivo.
8. **Que**, el valor de la UTM del mes de noviembre de 2022 es de **\$60.853.-** por lo que esta adquisición no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.
9. **Que**, se cuenta con una cotización de **EMPRESA PERIODISTICA CURICÓ LTDA RUT 81.535.500-8**, con un valor de **\$228.480.-** IVA incluido (doscientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta pesos). Además, es el único diario de circulación regional.
10. **Que**, al Licitarse, los tiempos de todo el proceso son de 26 días, en el mejor escenario y su costo administrativo es muy superior, que, al realizar un Trato Directo, el cual es más conveniente en costo y plazo. De acuerdo a la siguiente tabla de Costo de Evaluación.



**EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO**

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	\$ 7,444	\$ 357,312
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	16	\$ 16,842	\$ 269,472
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	2	\$ 3,242	\$ 6,484
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO ADJUDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 1,922,672

**PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.**

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confeccion y firma de la Orden de compra

**TIEMPO TOTAL**

DIAS
20
5
1
<b>26</b>

11. **Que**, el proveedor **EMPRESA PERIODISTICA CURICÓ LTDA., RUT 81.535.500-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, la contratación del servicio de publicidad para el llamado a Concurso de Jefe de Fomento Productivo de Parral, según cotización más conveniente al proveedor **EMPRESA PERIODISTICA CURICÓ LTDA., RUT 81.535.500-8**, a través de Orden de Compra Directa emitida



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Dirección de Adquisiciones

por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme a cotización \$228.480.- IVA incluido (doscientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta pesos).

2. IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.07.001.000.000 (1.1.1) “Servicios de Publicidad”, según Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**MHT/ARC/EGH/EGP/cmm.**

**DISTRIBUCIÓN:** 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control(C. Digital) 4.- Finanzas(c.Digital). 5.- RR.HH (C. Digital)

Directora de Adquisiciones	Director de Control (s)
Srta. Érica Gajardo Pérez	Sra. Érica Bascur Valladares

Linares, 4 de Noviembre del 2022.-

## COTIZACIÓN

Señora  
Erica Gajardo Pérez  
Departamento de Adquisiciones  
Ilustre Municipalidad de Parral  
Presente

Junto con saludarle muy cordialmente, envío la siguiente cotización

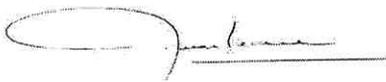
- Aviso Llamado a Concurso Público Cargo Jefe de Fomento Productivo.
- Publicación día Domingo 06/11/2022
- Circulación en las 30 Comunas Región del Maule
- Dimensión 16 x 3 columnas ( 16 cm de alto por 12 cm de ancho )

Valor \$ 192.000 más IVA → \$220.400.-

Antecedentes para Orden de Compra.

Razón Social	EMPRESA PERIODÍSTICA CURICÓ LTDA.
RUT	81.535.500-8
DIRECCIÓN	SARGENTO ALDEA N° 632 CURICO
GIRO	DIARIO
BANCO	SCOTIABANK
CTA. CTE.	N° 71 002 56 01

Sin otro particular atentamente;



Marlene Reyes Cáceres  
Ejecutiva Comercial Linares  
E-mail: laprensalinaires1294@gmail.com  
Celular +569 96882001

**EL DIARIO DE LA REGION DEL MAULE**  
**www.diariolaprensa.cl**



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

## CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Parral, llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

N°	PLANTA	CARGO	GRADO
01	JEFATURA	JEFE DE FOMENTO PRODUCTIVO	11° E.M.S.

Podrán participar en el presente concurso, las personas que cumplan con los requisitos de los artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y además, no se encuentren afectos a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo 54° del D.F.L. N° 1/19.653 de que fija texto el refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

Para los postulantes a cargos de la Planta de Jefatura: Contar con un título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos, esto es, título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste, además, contar con al menos 3 años de experiencia en el área.

### Documentación Requerida:

Se describe en las bases a disposición de los postulantes durante **08 días hábiles** para ser retirados en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Parral, ubicada en calle Dieciocho N° 720 de la comuna de Parral, en horario laboral, o a través de la página web del municipio ([www.parral.cl](http://www.parral.cl)).

### Recepción de Antecedentes.

Los documentos de los postulantes se recibirán en sobre cerrado, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Parral, en la Oficina de Partes de esta entidad, ubicada en calle Dieciocho N° 720 de la comuna de Parral, hasta las **12:00 horas del 17 de Noviembre de 2022**.

Se deja expresamente establecido que para efectos de la postulación, **no se recibirán documentos vencido el plazo** de recepción de antecedentes citado anteriormente.

**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL